

Reglamento del concurso “San Valentín Intensa 2024”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “San Valentín Intensa 2024” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101- 163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en www.intensa.com/reglamentos, hasta el día miércoles 14 de febrero a las 8:00 pm

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: El “Concurso” es para los estudiantes de idiomas de Intensa en su conjunto.

Artículo 6: Se definen como participantes de “El Concurso” a las personas estudiantes de Intensa que:

1. Se tomen una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de San Valentín en las sedes de Intensa durante los días 13 y 14 de febrero del año 2024.
2. Publiquen la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiqueten a @intensa_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el miércoles 14 de febrero a las 8:00 pm.

Artículo 7: La participación de estudiantes menores de edad, está sujeta a que uno de sus encargados legales envíe un email a concursos@intensa.com autorizando la participación. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cédula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, cédula de identidad número _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “San Valentín Intensa 2024”, y la imagen se publique en las redes sociales de Intensa.”

Artículo 8: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes activos de Intensa.

Artículo 9: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador (a).

Artículo 10: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 11: Los estudiantes que desean participar deben:

1. Tomarse una fotografía en el Photobooth correspondiente a las celebraciones de San Valentín en las sedes de Intensa.
2. Publicar la fotografía en las historias de la red social Instagram y etiqueten a @intensa_cr. La publicación de la fotografía debe realizarse a más tardar el miércoles 14 de febrero a las 8:00 pm.

Artículo 12: Los participantes, aceptan que la imagen sea compartida en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido.

Artículo 13: Los cuatro ganadores del concurso se elegirá por medio de una plataforma de elección aleatoria. Se anunciará a las personas ganadoras el día 16 de febrero en el Instagram de Intensa, después de las 12 pm.

Premiación

Artículo 14: El premio aplicará para cuatro personas, y consistirá en un 30% de descuento en su siguiente mensualidad en Intensa.

Artículo 15: Las personas que resulten ganadoras será contactadas vía Instagram, solicitando sus datos para coordinar la entrega del premio.

Artículo 16: Los ganadores deberán enviar sus datos (nombre y número de cédula) a más tardar el miércoles 21 de febrero del año 2024, de lo contrario perderá derecho al premio.

Artículo 17: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 8 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio para estudiantes

Artículo 18: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 19: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 20: El premio no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa a menos que estas establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 21: No podrán participar aquellas imágenes que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 22: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 23: Al participar de "El Concurso" se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el "Reglamento".

Artículo 24: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso de que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. Por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad del premio se puede declarar desierto, sin perjuicio para Intensa ni los participantes.

